



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 04 de mayo del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación para **que el presidente municipal y la sindica única municipal suscriban convenio con la Contraloría General del Estado con el objetivo de que esta dependencia otorgue al H. Ayuntamiento la sublicencia o distribución de uso no exclusivo del sistema Declaranet , a través del Órgano de Control Interno y estar en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos.**
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión extraordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos. - Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre, expresa al pleno del cabildo el punto de acuerdo para que suscriban convenio de colaboración con la Contraloría General del Estado para el uso no exclusivo del Sistema DeclaraNet, en cumplimiento de la obligación de los servidores públicos municipales para presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Impulsando así facilitar el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y coadyuvando en las medidas de transparencia y rendición de





cuentas, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica Única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando el siguiente:

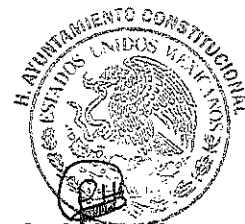
ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICA ÚNICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONVENIO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETIVO DE QUE ESTA DEPENDENCIA OTORQUE AL H. AYUNTAMIENTO LA SUBLICENCIA O DISTRIBUCIÓN DE USO NO EXCLUSIVO DEL SISTEMA DECLARANET, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

Tres. - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión extraordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino.
Presidente Municipal Constitucional



Profa. Piedad Hernández Ramos.
Síndica Única Municipal.
2022-2025



C.P. Ana Ramírez Hernández.
Regidora Única Municipal.
2022-2025



Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.
Secretaria del H. Ayuntamiento.

